

Al Sr. D. Juan de Ayala
Sr. D. Juan de Ayala
Sr. D. Juan de Ayala

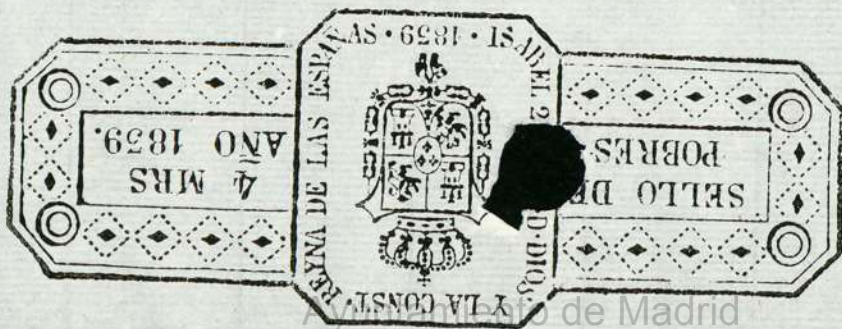
Informe el D. Juan de Ayala
Cau. Comu Caballero del orden de Santiago

algunas veces en esta Corte que se pone
en la Calle de Toledo cerca
de los Regueros de ella el solar de

En cumplimiento de
una Cavilla que hace poco tiempo se
demolida, y se halla cerrada con una
tapia de tierra, y cerrando en
bando para que le braba con Cochera o
para ponerla en las puertas y fin
para para ello en la línea de la calle
de San Juan de los Rios

... ANO DE ...
... el 8, 0, ...
... de la Villa de ...
... de 3, ...
... Memorial que ...
... de la Villa que ...
... cuando ...





Handwritten text on the right edge of the page, partially obscured by a strip of paper. The visible text includes:
En
la
vez
go lo
que
ad
no
V
tub
M.
174
D.

1-84-54
Al Sr. D. Juan de Ayala y
En su Ayuntamiento, mo. Señor. (1)

Informe el D. Lorenzo Lopez de Torres
Can. Comu. Caballero del orden de Santiago

Al Guarnel. Decimo desta Corte. Que quele pexa
nere on la Calle de Toledo cerca
de los Regueros de ella el volar de

En cumplimiento de
la Verducion an
tizedente lo con
go lo practicado
que consta de el
ad junto Termino
nro para que el
Vuelva lo que
tubiere p. Como.
A. y Julio 23 de
1744

una Cavilla que hace poco tpo se
demolio, y se halla cerrado con una el
tapia de tierra; y reuando Cu =
bualo para quele vraba de Cochera d.
Pasan pomendolo sus puertas, y pon =

para ello on la linea de la calle
D. Juan de Ayala y

que se pertenere a dho. volar =

Al V. M. ^{ya} sup. ve. r. r. b. a. Concedale
la licencia necesaria. En que Rer:
vra Meqced:



cale
Cov:

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Madrid

No. 10000

que le presento a V. S. el
D. Lorenzo Lopez de
Pomar.

N.
D. Lorenzo Lopez de
Pomar.

En la Línea reduplicada que mira
a la calle de Toledo, tubo Suñer
y quatro Pes, no sacando mas
que media Suñ, para sacarlo a Juan
Crespo. Mas, si otras quier a de
los, talparrada, que obtenida de Sta
dua taler, para de los, obren en ella
vanaco y Policia sacando la tri
xa y desmontes al Campo todo
lo suado, entorando uodalati
vanaco reduplicada, Como tan
bien que levanta de Refabrica
ma para de la superficie, no conti
nue sin que por su y, se reconozca
si da a de la de suua Medida en
conformidad de lo que llamamente,
reconocido por el dho; y asimismo
que en manera, alguna, embarase
el paso Publico de el dho; Con
seguencia de todo, lo qual en
texaso, el dho, Juan Crespo. Dijo
lo Cumplido, Mas, Q' lo firmo

dicbo Cau, Capitan con dho R, de
Maeztro Mayor, Genral de ello R,
et servano de la limpieza et enpedrado
de esta Villa =

D. Juan de Goda   Francisco Manso

 Manuel Lopez
Catedral

para despacho de oficio quátrientos

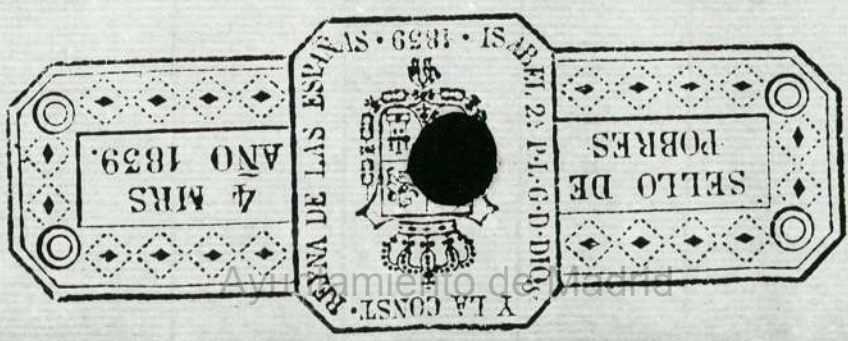


SEELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVAT
RENTA Y QVATRO.

[Faint handwritten text and signatures, including a large signature on the left side.]

1013
A

B



6.00



SEJUNTO DE AÑO DE
MILITARES Y VAJ
MILITARES

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Ayuntamiento de Madrid